DOCUMENTO DE ADICION EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO N°3

CONTRATO N°	MRAM-MC-044-2024
FECHA DEL CONTRATO	TRECE (13) JUNIO DE 2024
Nª REGISTRO PRESUPUESTAL	793 DE 13 JUNIO 2024
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ NIT:891.801.280-6 R/L CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ CC. 72.326.507 EXPEDIDA EN RAMIRIQUI
CONTRATISTA	PSI INGENIEROS S.A.S NIT 900 928.849-4 R/L LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ C.C. 1.049.603.584 expedida en Tunja
OBJETO	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ; Y APOYO EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO.
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($36.199.500) M/CTE
VALOR ADICIONAL	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL	CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($50.199.500) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO
PÓLIZA No.	N° 600-47-994000072691 CUMPLIMIENTO
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	RESOLUCIÓN N° 279 DEL TRES (03) DE JULIO DE 2024
INTERVENTORIA	A&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S NIT 901317288-4 R/L PABLO ALEJANDRO GODOY HILLON C.C.1.057.597.606 EXPEDIDA E SOGAMOSO
FECHA DE INICIO	VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2024
PRORROGA N°1	UN (1) MES
PRORROGA N°2	UN (1) MES
PRORROGA N°3	UN (1) MES
FECHA DE SUSPENSION	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO	12 DE JUNIO DE 2025
FCEHA DE TERMINACION PROGRAMADA	12 DE JULIO DE 2025

Entre los suscritos: **Dr. CAMILO ANDRES ÁVILA MÁRQUEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 72.326.507 de Ramiriquí, en su calidad de Alcalde elegido por voto popular para el periodo Constitucional comprendido entre el primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2.024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2.027) y debidamente posesionado ante la Notaría primera de Ramiriquí – Boyacá, mediante acta de posesión No. 00995 del 31 de Diciembre de 2023; en uso de las facultades y funciones inherentes al cargo, especialmente para contratar, según lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política numerales 3 y 9; la Ley 136 de 1994, artículo 90, literal D, numerales 1 y 5; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ**, identificado con **NIT 891.801.280-6**, quien para los efectos del presente **ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA N°3** se denominara **EL MUNICIPIO** o Contratante, por una parte; y por la otra, **PSI INGENIEROS S.A.S** identificada con NIT 900.928.849-4 representada legalmente por LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.603.584 expedida en Tunja, quien actúa en calidad de representante legal y quien para efectos del presente **ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA N°3** se denominará **EL CONTRATISTA**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado

con la firma del presente documento, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas por la Constitución; hemos convenido celebrar el presente ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN TIEMPO según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ y PSI INGENIEROS S.A.S identificado con NIT: 900.928.849-4 R/L LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.603.584 Expedida en Tunja, suscribieron el contrato N° MRAM-MC-044-2024, el día veintidós (22) de julio de 2024, en el cual se estableció como objeto ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ; Y APOYO EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO, por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($36.199.500) M/CTE y una duración de dos (02) meses a partir de la fecha de inicio.

2. Que de igual forma, el día cinco (5) de julio de 2024 se celebró el contrato de interventoría N° MRAM-MC-047-2024 con la empresa A&E ARQUITECTURA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S identificado con NIT: 901.317.288-4 representada legalmente por PABLO ALEJANDRO GODOY HILLON identificado con cedula de ciudadanía 1.057.597.606 expedida Sogamoso, para el desarrollo del objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LOS CONTRATOS DE CONSULTORIA N° MRAM-MC-041-2024 CUYO OBJETO ES: "ELABORACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE" Y PARA EL CONTRATO **N° MRAM-MC-044-2024 CUYO OBJETO ES "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ; Y APOYO EN LA ELABORACION Y FORMULACION DEL PROYECTO**, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($ 4.568.162) M/CTE y un plazo de ejecución de dos (2) meses contados a partir del acta de inicio.

3. Que el día el día veintidós (22) de julio de 2024, se dio inicio a la ejecución del contrato de consultoría N° MRAM-MC-044-2024 y al contrato de interventoría. N° MRAM-MC-047-2024.

4. Que el día veinte (20) de septiembre de 2024 se realizo prorroga N° 1 al contrato de consultoría N° MRAM-MC-044-2024, la cual fue avalada por la interventoría.

5. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024 se realizó prorroga N° 2 al contrato de consultoría N° MRAM-MC-044-2024, la cual fue avalada por la interventoría.

6. Que el día veinte (20) de noviembre de 2024, se realizó suspensión N° 1 al contrato de consultoría N° MRAM-MC-044-2024, la cual fue avalada por la interventoría.

7. Que el día doce (12) de junio de 2025, se realizó reinicio N° 1 al contrato de consultoría N° MRAM-MC-044-2024, la cual fue avalada por la interventoría.

8. Que el día doce (12) de junio de 2025, el contratista presento la solicitud adición en valor por al suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE, de acuerdo a lo siguiente:

- Que de acuerdo a los requerimientos del SGR departamental, se solicitó incluir como adición al proyecto los siguientes estudios:

Ítem	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Diseño de detección y red contra incendio	$7.000.000	$7.000.000
2	Diseño de red de gas	$7.000.000	$7.000.000
	Total Adición Solicitada		**$14.000.000**

- Que dichos estudios no se encontraban contemplados en el alcance original del contrato, pero son obligatorios para la viabilización técnica del proyecto por parte del SGR departamental, ya que son diseños esenciales para la seguridad y operación de la infraestructura proyectada (Plaza de Mercado Municipal).

- Que la interventoría certifica que, una vez evaluado el valor de los estudios y diseños complementarios y conexos a la plaza de mercado, los precios ofertados por cada estudio se encuentran dentro de los precios normales del mercado.

- Que dicho valor incluye todos los descuentos municipales, IVA y demás gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

- Que, de acuerdo a las consideraciones mencionadas anteriormente, la interventoría mediante oficio de fecha doce (12) de junio de 2025, certifica y avala el adicional en valor por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE, con el fin de realizar los estudios y diseños complementarios y conexos para la complementación del proyecto.

13. Que de igual forma, el día doce (12) de junio de 2025, el contratista presento la solicitud de prorrogar el contrato por un (1) mes, de acuerdo a lo siguiente:

- Con fundamento en la ficha de observaciones emitida por el equipo del Sistema General de Regalías (SGR), recibida con fecha 10 de junio de 2025, se hace necesario contar con un tiempo prudente adicional para proceder con la verificación técnica y corrección integral de las observaciones presentadas, lo cual garantizará la calidad y viabilidad del proyecto para su posterior radicación. Por tanto, se solicita que se conceda una prórroga de un (1) mes al contrato de consultoría, contada a partir de la fecha de reinicio, para dar cumplimiento a estos ajustes.

14. Que de acuerdo a las consideraciones mencionadas anteriormente, la interventoría avala la adición por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE y una prórroga en tiempo de un (1) mes, con el fin de dar respuesta las observaciones emitida por el equipo del Sistema General de Regalías (SGR) y a la vez realizar los estudios y diseños faltantes.

15. Que la secretaria de Hacienda, emitió el certificado de disponibilidad N° 333 de fecha 12 de junio de 2025 por un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE, valor que respalda la presente adición.

16. Que a la fecha el contrato N° MRAM-MC-044-2024 se encuentra vigente y es viable la suscripción del presente adicional en valor.

17. Que de acuerdo con la facultad contenida en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que:"(...) los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.", el presente adicional cumple con lo establecido anteriormente.

18. Así las cosas y teniendo en cuenta lo anterior, las partes contratantes hemos convenido realizar el siguiente adicional en valor y prorroga en tiempo al contrato No. MRAM-MC-044-2024, en los siguientes términos:

PRIMERO: Adiciónese al valor del contrato No. MRAM-MC-044-2024 la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE, el cual para todos los efectos legales el numeral 3. "VALOR DEL CONTRATO" expuesto en la carta de aceptación quedara así:

VALOR DEL CONTRATO
El valor estimado del presente contrato es por la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($50.199.500) M/CTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS**				
1.1	LEVANTAMIENTO Y TOPOGRAFIA DE DETALLE	UND	1	$ 3.482.500	$ 3.482.500
1.2	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNICA	UND	1	$ 5.306.000	$ 5.306.000
1.3	DISEÑO ARQUITECTONICO	UND	1	$ 7.628.000	$ 7.628.000
1.4	DISEÑO ESTRUCTURAL	UND	1	$ 7.462.000	$ 7.462.000
1.5	DISEÑO HIDRAULICO Y SANITARIO	UND	1	$ 3.980.000	$ 3.980.000
1.6	DISEÑO DE INSTALACION ELECTRICO	UND	1	$ 5.356.000	$ 5.356.000
1.8	ESTUDIO TÉCNICO Y FINANCIERO	UND	1	$ 2.985.000	$ 2.985.000
2	**DISEÑOS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIOS**				
2.1	DISEÑO DE DETECCION Y RED CONTRA INCENDIO SEGUN CONDICIONES EXIGIDAS POR EL SGR DEPARTAMENTAL	UND	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
2.2	DISEÑO RED DE GAS SEGUN CONDICIONES EXIGIDAS POR EL SGR DEPARTAMENTAL	UND	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
				TOTAL	**$ 50.199.500**

El valor contempla todos los gastos en los cuales debe incurrir el contratista para el cumplimiento de su objeto contractual dentro de los que encuentran, los desplazamientos, los gastos administrativos y los gastos requeridos para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con las condiciones técnicas requeridas, el pago de la seguridad social en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 de la persona jurídica, su representante legal y el personal que labore para cumplir con las actividades, los descuentos municipales, IVA y demás descuentos a que este sujeto el contratista según el régimen tributario al que pertenezca, gastos o imprevistos que se puedan presentar para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

SEGUNDO: prorróguese el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes, el cual para todos los efectos legales el numeral 2. PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato quedara así:

PLAZO DE EJECUCIÓN
Para el presente proceso se fija un plazo de ejecución de tres (3) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

TERCERO: Los demás apartes del contrato No. MRAM-MC-044-2024, que no fueron modificados específicamente por el presente documento permanecen vigentes y tienen plenos efectos vinculantes para las partes.

El presente documento de adición en valor y prorroga en tiempo, se suscribe por las partes, en el Municipio de Ramiriquí Boyacá, a los doce (12) días del mes de junio de 2025.

Por el municipio,

Original firmado
CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal
Dirección: carrera 6 No. 7-35, Ramiriquí (Boyacá)
Correo electrónico: alcaldía@ramiriqui-boyaca.gov.co
Teléfono: 3232200770

Por el Contratista,

Original firmado
PSI INGENIEROS S.A.S
NIT 900 928.849-4
R/L LUIS EDUARDO SICHACA GAMEZ
C.C. 1.049.603.584 expedida en Tunja

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyecto: Carlos Mario Millan Gurrero/director Admon y Operativo USP
Revisó: Carlos Mario Millan Gurrero/director Admon y Operativo USP
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez/alcalde Municipal